REPORTE MENSUAL
SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A DICIEMBRE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PÚBLICAS
AÑO 7, NÚMERO 84
FEBRERO 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXV LEGISLATURA

Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a diciembre de 2023

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a septiembre de 2023. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios de Descentralización y Reasignación, Gasto Federalizado incluido en el Ramo 23 y Recursos para la Protección Social en Salud comparando los recursos pagados a diciembre de 2023 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a diciembre de 2022. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos al cuarto trimestre del año.

Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a diciembre de 2023 se publicó hasta el 30 de enero de 2024.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Gasto Federalizado pagado a diciembre de 2023[1]

Las transferencias de recursos federales o *Gasto Federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y municipios al representar, en promedio, el 79.0% y 70.1% de dichos ingresos, respectivamente[2], por lo que resulta importante dar seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas y acumulado a diciembre de 2023; asimismo, se realiza una comparación con lo aprobado y pagado en el mismo periodo de 2022 de acuerdo con lo reportado en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), correspondientes al cuarto trimestre de 2023* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1)[3]. De este análisis se desprende lo siguiente:

i) A diciembre de 2023, el *Gasto Federalizado* pagado acumulado ascendió a 2 billones 406,402.3 millones de pesos (mdp), lo que representa un crecimiento de 2.2% en términos reales[4] respecto a 2022. Este incremento se debió a los crecimientos de los *Ramos 33 y 25 Aportaciones Federales* (7.0%) y al *Ramo 28 Participaciones Federales* (2.5%). Estos incrementos fueron parcialmente compensados con el decrecimiento de las transferencias para *Salud Pública*[5] (-33.7%), *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (-18.6%) y de los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (-1.5%).

ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado[6] a diciembre de 2023, el *Gasto Federalizado* pagado acumulado[7] presentó un monto menor en 43,210.8 mdp, equivalente a una caída 1.8%. Lo anterior, se debió a menores recursos pagados por el *Ramo 28 Participaciones Federales* (-5.9%), los recursos para Salud Pública (-15.1%) y el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (-3.4%). Por su parte, se pagaron mayores recursos a los programados en los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (29.3%) y para el *Ramo 33 Aportaciones Federales* (0.02%).

Cuadro 1

Gasto Federalizado a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022 Nominal (c)-(a)	Variación P2023- P2022 Porcentual real (c/a-1)*100	Variación P2023- A2023 Nominal (c)-(b)	Variación P2023- A2023 Porcentual nominal (c/b-1)*100	Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
Total[1]	**2,449,613.1**	**2,231,097.4**	**2,449,613.1**	**2,406,402.3**	**175,304.9**	**2.2**	**-43,210.8**	**-1.8**	**98.2**
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,220,271.1	1,062,434.3	1,220,271.1	1,148,692.0	86,257.7	2.5	-71,579.1	-5.9	94.1
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)[2]	997,114.4	883,399.3	997,114.4	997,353.2	113,953.9	7.0	238.9	0.02	100.0
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23[3]	10,853.0	12,212.0	10,853.0	10,484.5	-1,727.5	-18.6	-368.5	-3.4	96.6
Convenios de descentralización[4] y reasignación[5]	139,460.7	173,546.2	139,460.7	180,302.0	6,755.8	-1.5	40,841.3	29.3	129.3
Salud pública[6]	81,914.0	99,505.6	81,914.0	69,570.6	-29,935.0	-33.7	-12,343.4	-15.1	84.9

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

[1] Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

[2] Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

[3] Corresponden a recursos transferidos los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo municipal y regional.

[4] Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

[5] Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

[6] Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[1] Es importante señalar que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a diciembre de 2023 se publicó hasta el 30 de enero de 2024.

[2] Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

[3] La información en formato de hoja de cálculo de Excel se publica de forma adjunta al presente documento.

[4] En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2022 se expresarán en términos reales calculadas con crecimiento del deflactor de 5.5% de diciembre de 2022 a diciembre de 2023.

[5] Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

[6] Corresponde a la información del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2023, (SHCP, 2022).

[7] A diferencia de la Información mensual de Finanzas Públicas y Deuda Pública, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y Reasignación, y de los Recursos para la Protección Social en Salud.

I. Participaciones Federales

El *Ramo 28 Participaciones Federales* se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A diciembre de 2023, dichos recursos ascendieron a 1 billón 148,692.0 mdp y representaron el 47.7% del gasto federalizado. Respecto a diciembre de 2022, los recursos pagados acumulados del ramo fueron superiores en 86,257.7 mdp, lo que representa un crecimiento de 2.5% debido a aumentos principalmente en: i) Fondo General de Participaciones en 2.4%; ii) Otros incentivos económicos en 7.7%; iii) los Incentivos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 16.5%; iv) el Fondo de Fiscalización y Recaudación en 4.5% y v) el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y el Fondo de Compensación del ISAN en 16.1% (Cuadro 2).

Cuadro 2

Participaciones Federales a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Participaciones Federales (Ramo 28)	**1,220,271.1**	**1,062,434.3**	**1,220,271.1**	**1,148,692.0**	**86,257.7**	**2.5**	**-71,579.1**	**-5.9**	**94.1**
Fondo General de Participaciones	890,293.2	775,538.8	890,293.2	838,297.1	62,758.3	2.4	-51,996.1	-5.8	94.2
Fondo de Fomento Municipal	44,432.7	38,696.1	44,432.7	41,827.9	3,131.8	2.4	-2,604.8	-5.9	94.1
Incentivos Específicos del IEPS	18,575.5	17,435.4	18,575.5	18,753.6	1,318.2	1.9	178.1	1.0	101.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	55,540.8	46,540.9	55,540.8	51,174.1	4,633.2	4.2	-4,366.8	-7.9	92.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,243.4	3,227.1	4,243.4	4,243.4	1,016.3	24.6	0.0	0.0	100.0
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	32,372.4	22,418.3	32,372.4	27,558.1	5,139.8	16.5	-4,814.3	-14.9	85.1
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	6,042.8	5,262.7	6,042.8	5,688.6	425.9	2.4	-354.2	-5.9	94.1
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	248.7	189.2	248.7	248.7	59.6	24.6	0.0	0.0	100.0
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	9.5	0.0	8.6	-0.9	-14.0	8.6	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	18,599.3	18,061.3	18,599.3	22,137.4	4,076.1	16.1	3,538.0	19.0	119.0
ISR por salarios en las entidades federativas	108,497.8	94,882.2	108,497.8	93,426.3	-1,455.8	-6.7	-15,071.4	-13.9	86.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	899.9	1,163.9	899.9	987.8	-176.1	-19.6	87.9	9.8	109.8
Otros Incentivos Económicos	40,524.5	39,009.0	40,524.5	44,340.4	5,331.4	7.7	3,815.9	9.4	109.4

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante notar que, el *Ramo 28* creció debido a que la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, aumentó 2.4% respecto de la observada en diciembre de 2022[8]. Lo anterior corresponde principalmente a los incrementos en la recaudación de: i) el Impuesto sobre la Renta (ISR) en 4.6%; y ii) los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS).

Por su parte, los recursos del *Ramo 28* acumulados pagados a diciembre de 2023 fueron inferiores a los aprobados en dicho mes en 71,579.1 mdp, lo que representa un monto menor en 5.9%. Lo anterior como consecuencia de las reducciones de: i) el Fondo General de Participaciones en 5.8%; ii) ISR por salarios en las entidades federativas en 13.9%; iii) los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 14.9%; y ii) el Fondo de Fiscalización y Recaudación en 7.9%.

Los menores recursos pagados al *Ramo 28,* respecto a los programados a diciembre de 2023, se debieron a que la RFP observada fue menor que la programada en 5.9%. El decremento de la RFP es resultado, principalmente, de la caída en la recaudación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) en 36.7% y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 7.5%.

[8] Es importante mencionar que, de acuerdo IFPDP (2023) y con base en el artículo 7 de la LCF (2023) , la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a diciembre de 2023 corresponden a la recaudación del primer y segundo ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2023 y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual, con excepción de la tenencia y el ISAN que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las entidades federativas a diciembre de 2023.

II. Aportaciones Federales

Las *Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)* tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social, entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las *Aportaciones Federales* son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A diciembre de 2023, dichos recursos ascendieron a 997,353.2 mdp, representando el 41.4% de gasto federalizado pagado y fueron superiores en 72,794.6 mdp respecto de lo pagado en 2022, lo que significó un crecimiento real de 7.0%. El principal incremento respecto de diciembre de 2022 se presentó en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en 5.1% y en los Fondos de: Infraestructura Social (FAIS), Múltiples (FAM), Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) que crecieron en 12.9%.

Cuadro 3

Aportaciones Federales a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022 Nominal (c)-(a)	Variación P2023- P2022 Porcentual real (c/a-1)*100	Variación P2023- A2023 Nominal (c)-(b)	Variación P2023- A2023 Porcentual nominal (c/b-1)*100	Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)[1]	**997,114.4**	**883,399.3**	**997,114.4**	**997,353.2**	**113,953.9**	**7.0**	**238.9**	**0.02**	**100.0**
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)[2]	529,455.4	476,623.3	529,455.4	528,472.5	51,849.3	5.1	-982.8	-0.2	99.8
Servicios de Salud (FASSA)	125,564.3	118,665.0	125,564.3	127,205.7	8,540.7	1.6	1,641.4	1.3	101.3
Infraestructura Social (FAIS)	112,388.0	94,226.7	112,388.0	112,275.6	18,048.9	12.9	-112.4	-0.1	99.9
Múltiples (FAM)	36,168.2	30,323.6	36,168.2	36,132.0	5,808.4	12.9	-36.2	-0.1	99.9
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	113,849.8	95,452.3	113,849.8	113,736.0	18,283.7	12.9	-113.8	-0.1	99.9
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	8,786.9	7,980.1	8,786.9	8,778.1	798.0	4.2	-8.8	-0.1	99.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8,696.0	7,974.7	8,696.0	8,609.7	635.0	2.3	-86.3	-1.0	99.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	62,205.7	52,153.6	62,205.7	62,143.5	9,989.9	12.9	-62.2	-0.1	99.9

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

[1] Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

[2] Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a lo programado para 2023, las *Aportaciones Federales* fueron superiores en 238.9 mdp (0.02%), resultado, principalmente, de que se pagaron mayores recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 1,641.4 mdp, sin embargo, este efecto positivo fue atenuado por menores pagos al sistema FONE- Ramo 25 en 982.8 mdp (Cuadro 3) [9].

III. Otros recursos del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las *Participaciones Federales* y *Aportaciones Federales*, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por *Convenios de Descentralización y Reasignación* con el Gobierno Federal, del *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23* y de *Salud Pública*. Dichos recursos no se calendarizan al inicio del ejercicio fiscal; sin embargo, en los Informes Trimestrales se presentan los montos aprobados para el periodo, lo que permite realizar el comparativo de los recursos pagados respecto a lo presupuestado.

Los convenios de descentralización y reasignación[10] (7.5% del gasto federalizado) tuvieron un incremento nominal de 6,755.8 mdp respecto de lo pagado a diciembre de 2022 lo que, sin embargo, corresponde a un decrecimiento de 1.5% con respecto a 2022 (Cuadro 4), debido principalmente a la caída en:

i) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales* (SEMARNAT) en 43.7%, los cuales se transfieren, principalmente, a través de la Comisión Nacional del Agua para agua potable, drenaje y tratamiento y para apoyo a la infraestructura hidroagrícola.

[9] Es importante notar que, en el conjunto de los fondos del *Ramo 33,* se presentan menores pagos por 508.3 mdp, respecto a lo aprobado, lo cual se debe a transferencias que el gobierno Federal debe realizar a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento a funciones de fiscalización establecidas en el Artículo 49, Fracción IV, de la LCF (2023).

[10] Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

ii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes* (SCT) en 31.1%, que se destinan a carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes para la mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

iii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Salud* en 27.9%, que se destinan principalmente al Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud y a la Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.

Cuadro 4

Gasto Federalizado en el Ramo 23, Convenios de Descentralización y Reasignación y Recursos para la Salud Pública a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23[1]	**10,853.0**	**12,212.0**	**10,853.0**	**10,484.5**	**-1,727.5**	**-18.6**	**-368.5**	**-3.4**	**96.6**
Derecho de museos	0.0	11.0	0.0	12.2	1.1	4.6	12.2	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	0.0	2,421.3	0.0	0.0	-2,421.3	-100.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,121.6	2,373.9	3,121.6	3,121.6	747.6	24.6	0.0	0.0	100.0
productores de hidrocarburos	7,676.6	6,685.1	7,676.6	6,677.4	-7.7	-5.3	-999.2	-13.0	87.0
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	0.0	676.1	0.0	621.8	-54.3	-12.8	621.8	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	54.8	44.5	54.8	51.6	7.1	9.8	-3.2	-5.9	94.1
Convenios de descentralización y reasignación	**139,460.7**	**173,546.2**	**139,460.7**	**180,302.0**	**6,755.8**	**-1.5**	**40,841.3**	**29.3**	**129.3**
De descentralización[2]	139,460.7	166,720.5	139,460.7	171,955.2	5,234.7	-2.3	32,494.5	23.3	123.3
Ramo 4 Gobernación	1,089.8	246.8	1,089.8	890.9	644.1	242.1	-198.9	-18.2	81.8
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	16,990.0	12,312.1	16,990.0	17,522.7	5,210.6	34.9	532.6	3.1	103.1
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0	4,406.9	0.0	3,203.0	-1,203.9	-31.1	3,203.0	n.a.	n.a.
Ramo 10 Economía	0.0	156.4	0.0	39.8	-116.5	-75.9	39.8	n.a.	n.a.
Ramo 11 Educación Pública	107,728.9	129,515.9	107,728.9	136,428.8	6,912.9	-0.2	28,699.9	26.6	126.6
Ramo 12 Salud	6,171.5	3,496.7	6,171.5	2,661.6	-835.1	-27.9	-3,509.9	-56.9	43.1
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	861.7	606.0	861.7	97.3	-508.7	-84.8	-764.5	-88.7	11.3
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,139.5	15,432.8	5,139.5	9,172.8	-6,260.0	-43.7	4,033.3	78.5	178.5
Ramo 21 Turismo	0.0	106.8	0.0	154.2	47.4	36.8	154.2	n.a.	n.a.
Ramo 27 Función Pública	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	-5.2	0.2	n.a.	n.a.
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	1,000.0	0.0	1,000.0	1,300.6	1,300.6	n.a.	300.6	30.1	130.1
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	400.0	367.6	400.0	390.3	22.8	0.6	-9.7	-2.4	97.6
Ramo 48 Cultura	79.3	72.3	79.3	93.1	20.7	21.9	13.7	17.3	117.3
De reasignación[3]	0.0	6,825.8	0.0	8,346.8	1,521.1	15.9	8,346.8	n.a.	n.a.
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0	6,825.8	0.0	8,346.8	1,521.1	15.9	8,346.8	n.a.	n.a.
Salud pública[4]	**81,914.0**	**99,505.6**	**81,914.0**	**69,570.6**	**-29,935.0**	**-33.7**	**-12,343.4**	**-15.1**	**84.9**

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

[1] Corresponden a recursos transferidos los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo municipal y regional.

[2] Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

[3] Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

[4] Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Contrarrestando los menores recursos, se presentaron mayores erogaciones en:

i) Los Convenios de Descentralización con la *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural* (SADER) en 34.9%, los cuales se destinan al fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y sanidad e inocuidad agroalimentaria.

ii) Los *Convenios de Reasignación* en 15.9%, cuyos recursos se destinan a proyectos de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros y proyectos de infraestructura social del sector cultura.

Respecto a lo aprobado, los *Convenios de Descentralización y Reasignación* fueron mayores en 29.3%, lo que implica un monto mayor al calendarizado en 40,841.3 mdp. Esta ampliación se explica, fundamentalmente, por crecimientos de los: i) Convenios de Descentralización con la SEP en 28,699.9 mdp

(26.9%); ii) los Convenios de Reasignación que reportaron 8,346.8 mdp cuando a diciembre de 2023 no habían presupuestado pagos; iii) Convenios de Descentralización con la SEMARNAT en 4,033.3 mdp (78.5%); y iv) por los Convenios con la SCT que registraron 3,203.0 mdp cuando a diciembre de 2023 no habían presupuestado pagos.

Por su parte, el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23*, que representa 0.4% del gasto federalizado pagado, acumulado a diciembre de 2023, reportó un decrecimiento de 18.6% respecto a lo pagado en diciembre de 2022, debido principalmente a que no se registraron pagos al programa Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica cuando a diciembre de 2022 se pagaron 2,421.3 mdp. En relación con lo programado, el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23* fue inferior en 368.5 mdp, equivalente a un decremento de 3.4%, como resultado, principalmente, de menores erogaciones en 999.2 mdp al *Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos*.

Finalmente, en el concepto de *Salud Pública*, que representa 2.9% del gasto federalizado pagado, acumulado a diciembre de 2023, se pagaron a las entidades federativas 69,570.6 mdp, 33.7% menos que lo pagado a diciembre de 2022 y 15.1% menos que lo aprobado para 2023. Estos recursos forman parte del programa de *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*, a partir de 2024 parte del Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, los cuales tienen por objetivo contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las *Participaciones Federales* presentan un crecimiento de 2.5% respecto de 2022, lo que generó mayores recursos para 23 entidades federativas, entre las que sobresalen Quintana Roo (22.7%), Durango (18.1%), Campeche (16.5%), Baja California Sur (13.2%) y Querétaro (11.8%). Por su parte, los decrecimientos se presentaron principalmente en: Zacatecas (-13.1%), Oaxaca (-7.5%), Colima (-6.9%), Chiapas (-5.5%), Aguascalientes (-3.9%) y San Luis Potosí (-2.6%) (Cuadro 5).

Respecto a lo aprobado, las *Participaciones Federales* pagadas en el mismo mes fueron 5.9% inferiores, lo que se refleja en menores recursos para 26 entidades federativas, entre las que destacan: Zacatecas que presenta una caída en 17.7%, Guanajuato en 11.8%, Coahuila en 10.2%, San Luis Potosí en 10.1% y Estado de México en 9.9% y Aguascalientes en 9.1%. En sentido opuesto, sólo muestran crecimientos Baja California Sur en 17.0%, Nuevo León en 3.4%, Querétaro en 3.1%, Quintana Roo en 2.9%, Durango en 2.7% y Nayarit en 2.3% (Cuadro 5)[11].

Cuadro 5

Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	**1,220,271.1**	**1,062,434.3**	**1,220,271.1**	**1,148,692.0**	**86,257.7**	**2.5**	**-71,579.1**	**-5.9**	**94.1**
Aguascalientes	13,324.7	11,944.3	13,324.7	12,118.5	174.2	-3.9	-1,206.1	-9.1	90.9
Baja California	38,143.6	33,746.7	38,143.6	36,121.9	2,375.2	1.4	-2,021.6	-5.3	94.7
Baja California Sur	8,078.8	7,913.1	8,078.8	9,453.1	1,540.0	13.2	1,374.4	17.0	117.0
Campeche	11,573.1	8,849.1	11,573.1	10,875.0	2,025.9	16.5	-698.1	-6.0	94.0
Coahuila	30,098.9	24,503.5	30,098.9	27,023.8	2,520.3	4.5	-3,075.1	-10.2	89.8
Colima	7,712.1	7,268.1	7,712.1	7,136.9	-131.2	-6.9	-575.2	-7.5	92.5
Chiapas	46,278.4	44,560.5	46,278.4	44,449.3	-111.1	-5.5	-1,829.1	-4.0	96.0
Chihuahua	37,497.8	32,660.5	37,497.8	35,977.2	3,316.7	4.4	-1,520.6	-4.1	95.9
Ciudad de México	122,618.1	103,910.5	122,618.1	112,634.1	8,723.6	2.7	-9,984.0	-8.1	91.9
Durango	16,201.5	13,340.9	16,201.5	16,631.2	3,290.3	18.1	429.7	2.7	102.7
Guanajuato	58,658.8	49,505.9	58,658.8	51,753.4	2,247.5	-0.9	-6,905.4	-11.8	88.2
Guerrero	27,611.4	24,631.5	27,611.4	25,635.4	1,004.0	-1.4	-1,975.9	-7.2	92.8
Hidalgo	24,930.2	20,918.9	24,930.2	23,110.3	2,191.4	4.7	-1,819.9	-7.3	92.7
Jalisco	82,683.4	70,592.2	82,683.4	76,834.7	6,242.5	3.1	-5,848.7	-7.1	92.9
México	167,339.1	141,501.3	167,339.1	150,707.1	9,205.8	0.9	-16,632.0	-9.9	90.1
Michoacán	39,622.8	35,086.7	39,622.8	37,404.1	2,317.4	1.0	-2,218.7	-5.6	94.4
Morelos	16,062.9	14,182.0	16,062.9	15,157.9	975.9	1.3	-905.0	-5.6	94.4
Nayarit	11,372.8	10,238.8	11,372.8	11,639.2	1,400.3	7.7	266.4	2.3	102.3
Nuevo León	60,124.7	54,684.9	60,124.7	62,149.0	7,464.0	7.7	2,024.2	3.4	103.4
Oaxaca	31,863.5	31,529.2	31,863.5	30,779.8	-749.4	-7.5	-1,083.7	-3.4	96.6
Puebla	53,587.3	46,082.6	53,587.3	52,334.6	6,252.0	7.6	-1,252.7	-2.3	97.7
Querétaro	22,895.0	20,024.2	22,895.0	23,614.7	3,590.5	11.8	719.7	3.1	103.1
Quintana Roo	17,876.4	14,203.3	17,876.4	18,390.2	4,186.9	22.7	513.8	2.9	102.9
San Luis Potosí	25,276.2	22,111.9	25,276.2	22,719.3	607.4	-2.6	-2,556.9	-10.1	89.9
Sinaloa	28,760.9	25,595.6	28,760.9	28,114.0	2,518.4	4.1	-646.9	-2.2	97.8
Sonora	32,168.5	28,760.1	32,168.5	29,564.7	804.7	-2.6	-2,603.8	-8.1	91.9
Tabasco	32,304.3	28,151.8	32,304.3	30,583.6	2,431.8	2.9	-1,720.6	-5.3	94.7
Tamaulipas	37,359.8	31,988.6	37,359.8	34,084.0	2,095.4	1.0	-3,275.8	-8.8	91.2
Tlaxcala	11,752.1	9,660.6	11,752.1	11,230.4	1,569.8	10.2	-521.7	-4.4	95.6
Veracruz	68,407.4	60,598.7	68,407.4	66,206.0	5,607.3	3.5	-2,201.4	-3.2	96.8
Yucatán	21,723.2	18,991.9	21,723.2	20,787.0	1,795.1	3.7	-936.2	-4.3	95.7
Zacatecas	16,363.5	14,696.4	16,363.5	13,471.3	-1,225.1	-13.1	-2,892.1	-17.7	82.3
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	n.a.

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[11] Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Por su parte, las *Aportaciones Federales* que integran el gasto programado y constituidas por los Ramos 33 y 25, presentan un crecimiento de 7.0% en promedio, a través de las entidades federativas respecto de 2022, con lo que las 32 entidades federativas presentan aumentos, entre las que sobresalen: Hidalgo (9.5%), Campeche (8.8%), Durango (8.5%), Aguascalientes (8.4%) y Guerrero (8.4%).

Respecto a lo aprobado para 2023, se reporta un incremento de 0.02% en el pago de las *Aportaciones Federales* debido, fundamentalmente, a mayores transferencias del FASSA a los estados. Cabe mencionar que 30 entidades federativas presentan mayores recursos con respecto a lo aprobado, entre las que destacan: la Ciudad de México con 6.6%, Nuevo León con 5.8%, Aguascalientes con 5.7%, Coahuila con 5.4% y Chihuahua con 5.0%. Por su parte, dos entidades federativas presentaron decrecimientos: Ciudad de México con -5.3% y Querétaro con -0.2% (Cuadro 6) [12].

Cuadro 6

Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	**997,114.4**	**883,399.3**	**997,114.4**	**997,353.2**	**113,953.9**	**7.0**	**238.9**	**0.02**	**100.0**
Aguascalientes	12,509.8	11,558.0	12,509.8	13,217.2	1,659.1	8.4	707.4	5.7	105.7
Baja California	23,737.5	21,774.6	23,737.5	24,335.4	2,560.8	5.9	597.9	2.5	102.5
Baja California Sur	9,032.2	8,348.9	9,032.2	9,248.1	899.2	5.0	215.9	2.4	102.4
Campeche	11,038.3	9,935.8	11,038.3	11,403.0	1,467.2	8.8	364.7	3.3	103.3
Coahuila	21,470.6	20,018.5	21,470.6	22,627.6	2,609.1	7.1	1,157.0	5.4	105.4
Colima	8,302.3	7,449.8	8,302.3	8,475.4	1,025.6	7.8	173.1	2.1	102.1
Chiapas	59,382.6	53,277.2	59,382.6	60,468.1	7,190.9	7.6	1,085.5	1.8	101.8
Chihuahua	26,749.5	24,684.0	26,749.5	28,098.2	3,414.3	7.9	1,348.7	5.0	105.0
Ciudad de México[1]	73,212.1	62,152.5	73,212.1	69,306.6	7,154.1	5.7	-3,905.5	-5.3	94.7
Durango	16,978.2	15,554.9	16,978.2	17,804.3	2,249.4	8.5	826.1	4.9	104.9
Guanajuato	37,211.8	33,726.7	37,211.8	38,516.5	4,789.8	8.2	1,304.7	3.5	103.5
Guerrero	45,498.8	41,271.4	45,498.8	47,194.7	5,923.3	8.4	1,695.9	3.7	103.7
Hidalgo	30,219.0	27,885.3	30,219.0	32,227.5	4,342.2	9.5	2,008.5	6.6	106.6
Jalisco	44,845.0	40,750.2	44,845.0	46,083.8	5,333.6	7.2	1,238.8	2.8	102.8
México	97,955.1	87,916.1	97,955.1	100,214.1	12,298.0	8.0	2,259.0	2.3	102.3
Michoacán	39,739.2	35,741.2	39,739.2	39,957.3	4,216.1	5.9	218.1	0.5	100.5
Morelos	16,330.9	14,889.6	16,330.9	17,036.5	2,146.9	8.4	705.6	4.3	104.3
Nayarit	12,465.2	11,466.8	12,465.2	12,890.8	1,424.0	6.5	425.6	3.4	103.4
Nuevo León	30,646.9	28,349.9	30,646.9	32,416.4	4,066.6	8.4	1,769.6	5.8	105.8
Oaxaca	52,688.3	48,915.7	52,688.3	54,721.6	5,805.9	6.0	2,033.3	3.9	103.9
Puebla	46,438.7	41,908.7	46,438.7	47,378.7	5,469.9	7.1	940.0	2.0	102.0
Querétaro	15,654.8	13,998.4	15,654.8	15,629.2	1,630.8	5.8	-25.7	-0.2	99.8
Quintana Roo	14,217.0	13,055.5	14,217.0	14,505.3	1,449.8	5.3	288.3	2.0	102.0
San Luis Potosí	24,290.2	22,399.1	24,290.2	25,191.5	2,792.4	6.6	901.3	3.7	103.7
Sinaloa	23,376.0	21,697.4	23,376.0	24,137.8	2,440.4	5.4	761.7	3.3	103.3
Sonora	20,189.4	18,493.3	20,189.4	20,516.3	2,023.0	5.1	326.9	1.6	101.6
Tabasco	19,798.5	18,402.8	19,798.5	20,395.8	1,993.0	5.0	597.3	3.0	103.0
Tamaulipas	26,822.2	24,541.0	26,822.2	27,329.3	2,788.3	5.5	507.2	1.9	101.9
Tlaxcala	12,972.5	11,715.6	12,972.5	13,281.3	1,565.7	7.4	308.7	2.4	102.4
Veracruz	67,919.9	61,184.5	67,919.9	68,687.4	7,502.9	6.4	767.5	1.1	101.1
Yucatán	17,225.3	15,578.3	17,225.3	17,601.5	2,023.2	7.1	376.2	2.2	102.2
Zacatecas	16,153.4	14,757.8	16,153.4	16,456.2	1,698.4	5.7	302.7	1.9	101.9
No distribuible	21,534.8	0.0	21,534.8	0.0	0.0	n.a.	-21,534.8	-100.0	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	508.3	0.0	508.3	0.0	0.0	n.a.	-508.3	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica. n.d. No disponible.

[1] Incluye los recursos del ramo 25 Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[12] Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Adicionalmente, se observaron transferencias inferiores de recursos condicionados respecto de 2022 para 23 entidades federativas provenientes de los Convenios de Descentralización, del Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y de los Recursos para Salud Pública[13], que en conjunto presentaron un decrecimiento de 13.5%. Por entidad federativa, destacan los decrementos de Ciudad de México (-59.4%), Baja California (-26.5%), Veracruz (-20.2%), Durango (-10.0%) y Estado de México (-9.3%). En comparación con lo aprobado a diciembre se observa un mayor ejercicio en 12.1%; sin embargo, el comparativo respecto a lo aprobado a nivel de entidad federativa está sobreestimado debido a que varios conceptos no se distribuyen a nivel estatal en el proceso de aprobación presupuestal y se presenta sólo como referencia (Cuadro 7)[14].

Cuadro 7

Gasto Federal identificado en el Ramo 23, Convenios y recursos para Salud Pública aprobados y pagados por entidad federativa a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	**232,227.7**	**285,263.8**	**232,227.7**	**260,357.1**	**-24,906.6**	**-13.5**	**28,129.4**	**12.1**	**112.1**
Aguascalientes	1,457.7	2,021.7	1,457.7	2,111.8	90.2	-1.0	654.1	44.9	144.9
Baja California	3,101.9	7,579.1	3,101.9	5,879.7	-1,699.5	-26.5	2,777.7	89.5	189.5
Baja California Sur	1,078.6	1,973.0	1,078.6	2,302.5	329.6	10.6	1,223.9	113.5	213.5
Campeche	1,879.2	2,926.9	1,879.2	3,276.2	349.3	6.1	1,397.0	74.3	174.3
Coahuila	2,608.6	3,731.9	2,608.6	3,575.9	-156.0	-9.2	967.2	37.1	137.1
Colima	2,016.9	2,762.4	2,016.9	3,375.9	613.4	15.8	1,359.0	67.4	167.4
Chiapas	4,357.3	11,237.9	4,357.3	11,754.2	516.3	-0.9	7,396.9	169.8	269.8
Chihuahua	3,724.8	5,761.6	3,724.8	5,644.8	-116.7	-7.2	1,920.0	51.5	151.5
Ciudad de México	23,230.2	59,441.5	23,230.2	25,442.7	-33,998.8	-59.4	2,212.5	9.5	109.5
Durango	2,558.1	4,513.9	2,558.1	4,286.1	-227.8	-10.0	1,728.0	67.5	167.5
Guanajuato	3,694.6	8,108.7	3,694.6	8,266.7	158.0	-3.4	4,572.2	123.8	223.8
Guerrero	3,491.1	8,169.0	3,491.1	8,877.2	708.2	3.0	5,386.1	154.3	254.3
Hidalgo	3,349.5	5,431.9	3,349.5	5,614.8	182.8	-2.0	2,265.3	67.6	167.6
Jalisco	8,293.0	11,945.3	8,293.0	12,485.7	540.4	-1.0	4,192.7	50.6	150.6
México	5,375.3	15,743.1	5,375.3	15,063.7	-679.4	-9.3	9,688.3	180.2	280.2
Michoacán	4,147.6	11,422.7	4,147.6	11,871.8	449.1	-1.5	7,724.2	186.2	286.2
Morelos	1,902.0	3,377.1	1,902.0	3,283.2	-93.9	-7.9	1,381.2	72.6	172.6
Nayarit	3,057.7	4,991.0	3,057.7	5,085.6	94.6	-3.4	2,027.9	66.3	166.3
Nuevo León	6,895.8	9,488.0	6,895.8	10,057.8	569.8	0.5	3,161.9	45.9	145.9
Oaxaca	2,727.1	9,559.3	2,727.1	9,252.9	-306.4	-8.3	6,525.8	239.3	339.3
Puebla	6,878.4	11,293.8	6,878.4	12,391.5	1,097.7	4.0	5,513.1	80.2	180.2
Querétaro	2,537.9	3,305.6	2,537.9	3,375.2	69.6	-3.2	837.2	33.0	133.0
Quintana Roo	1,217.3	2,336.3	1,217.3	2,460.1	123.8	-0.2	1,242.8	102.1	202.1
San Luis Potosí	3,304.5	5,369.9	3,304.5	6,269.7	899.7	10.6	2,965.2	89.7	189.7
Sinaloa	6,690.8	11,004.9	6,690.8	10,795.7	-209.2	-7.0	4,104.8	61.4	161.4
Sonora	3,936.4	8,920.0	3,936.4	8,689.5	-230.5	-7.7	4,753.1	120.7	220.7
Tabasco	3,334.9	8,590.1	3,334.9	9,474.3	884.1	4.5	6,139.3	184.1	284.1
Tamaulipas	3,516.5	6,816.0	3,516.5	6,729.2	-86.8	-6.4	3,212.6	91.4	191.4
Tlaxcala	1,461.8	2,659.1	1,461.8	2,775.3	116.2	-1.1	1,313.5	89.9	189.9
Veracruz	5,108.8	13,677.1	5,108.8	11,520.4	-2,156.7	-20.2	6,411.6	125.5	225.5
Yucatán	3,294.8	5,119.3	3,294.8	7,027.5	1,908.2	30.1	3,732.7	113.3	213.3
Zacatecas	2,704.5	5,850.6	2,704.5	6,017.5	166.9	-2.5	3,313.0	122.5	222.5
No distribuible	99,294.1	10,135.1	99,294.1	15,322.3	5,187.2	43.3	-83,971.8	-84.6	15.4

Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En resumen, el crecimiento en 2.2% del *Gasto Federalizado,* a diciembre de 2023, respecto de diciembre de 2022*,* se debió principalmente a los incrementos de los *Ramos 33 y 25 Aportaciones Federales* (7.0%) y al *Ramo 28 Participaciones Federales* (2.5%). Estos crecimientos fueron parcialmente compensados con la caída de los

[13] A diferencia de la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, publicada mensualmente, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y de los Recursos para la Salud Pública.

[14] Para mayor detalle de los conceptos constitutivos y precisión de las cifras se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

recursos de transferencias para *Salud Pública* (-33.7%), *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (-18.6%) y de los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (-1.5%). Como resultado, 27 entidades federativas presentan mayores transferencias respecto de 2022, sobresaliendo los casos de: Quintana Roo (13.2%), Campeche (11.5%), Durango (9.8%), Baja California Sur (9.2%) y Yucatán (8.4%). Sin embargo, cinco entidades reportan decrementos: Ciudad de México (-12.9%), Zacatecas (-3.5%), Sonora (-0.9%), Baja California (-0.4%) y Oaxaca (-0.2%) (Cuadro 8).

Es de destacar que, respecto a lo aprobado, se transfirieron recursos a las entidades federativas 1.8% inferiores, equivalente a 43,210.8 mdp menos, debido a las caídas en *Ramo 28 Participaciones Federales* (-5.9%), los recursos para Salud Pública (-15.1%) y el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (-3.4%). Por su parte, se presentaron mayores recursos a los programados en los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (29.3%) y para el *Ramo 33 Aportaciones Federales* (0.02%).

Cuadro 8

Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a diciembre de 2023

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2023 (A)	Pagado 2022 (a)	Aprobado 2023 (b)	Pagado 2023 (c)	Variación P2023- P2022		Variación P2023- A2023		Avance % respecto al aprobado anual 2023 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	**2,449,612.9**	**2,231,097.4**	**2,449,613.1**	**2,406,402.3**	**175,304.9**	**2.2**	**-43,210.8**	**-1.8**	**98.2**
Aguascalientes	27,292.2	25,524.0	27,292.2	27,447.5	1,923.5	1.9	155.4	0.6	100.6
Baja California	64,983.0	63,100.4	64,983.0	66,337.0	3,236.5	-0.4	1,354.0	2.1	102.1
Baja California Sur	18,189.5	18,235.0	18,189.5	21,003.7	2,768.7	9.2	2,814.2	15.5	115.5
Campeche	24,490.6	21,711.9	24,490.6	25,554.3	3,842.4	11.5	1,063.6	4.3	104.3
Coahuila	54,178.1	48,253.9	54,178.1	53,227.3	4,973.4	4.5	-950.8	-1.8	98.2
Colima	18,031.3	17,480.3	18,031.3	18,988.2	1,507.9	2.9	956.9	5.3	105.3
Chiapas	110,018.3	109,075.6	110,018.3	116,671.6	7,596.1	1.4	6,653.3	6.0	106.0
Chihuahua	67,972.1	63,106.0	67,972.1	69,720.3	6,614.3	4.7	1,748.2	2.6	102.6
Ciudad de México	219,060.4	225,504.5	219,060.4	207,383.4	-18,121.1	-12.9	-11,677.0	-5.3	94.7
Durango	35,737.8	33,409.8	35,737.8	38,721.7	5,311.9	9.8	2,983.9	8.3	108.3
Guanajuato	99,565.2	91,341.3	99,565.2	98,536.7	7,195.4	2.2	-1,028.5	-1.0	99.0
Guerrero	76,601.3	74,071.8	76,601.3	81,707.3	7,635.5	4.5	5,106.0	6.7	106.7
Hidalgo	58,498.7	54,236.2	58,498.7	60,952.6	6,716.4	6.5	2,453.8	4.2	104.2
Jalisco	135,821.4	123,287.7	135,821.4	135,404.2	12,116.6	4.1	-417.2	-0.3	99.7
México	270,669.5	245,160.4	270,669.5	265,984.9	20,824.4	2.8	-4,684.7	-1.7	98.3
Michoacán	83,509.6	82,250.6	83,509.6	89,233.2	6,982.6	2.8	5,723.6	6.9	106.9
Morelos	34,295.8	32,448.7	34,295.8	35,477.6	3,028.9	3.6	1,181.8	3.4	103.4
Nayarit	26,895.6	26,696.6	26,895.6	29,615.5	2,918.9	5.1	2,719.9	10.1	110.1
Nuevo León	97,667.4	92,522.8	97,667.4	104,623.2	12,100.4	7.2	6,955.8	7.1	107.1
Oaxaca	87,278.9	90,004.2	87,278.9	94,754.3	4,750.1	-0.2	7,475.4	8.6	108.6
Puebla	106,904.3	99,285.2	106,904.3	112,104.7	12,819.6	7.0	5,200.4	4.9	104.9
Querétaro	41,087.8	37,328.2	41,087.8	42,619.0	5,290.8	8.2	1,531.2	3.7	103.7
Quintana Roo	33,310.6	29,595.0	33,310.6	35,355.5	5,760.5	13.2	2,044.9	6.1	106.1
San Luis Potosí	52,870.9	49,881.0	52,870.9	54,180.5	4,299.5	2.9	1,309.6	2.5	102.5
Sinaloa	58,827.7	58,297.8	58,827.7	63,047.4	4,749.6	2.5	4,219.7	7.2	107.2
Sonora	56,294.3	56,173.4	56,294.3	58,770.6	2,597.2	-0.9	2,476.2	4.4	104.4
Tabasco	55,437.7	55,144.8	55,437.7	60,453.7	5,308.9	3.9	5,016.0	9.0	109.0
Tamaulipas	67,698.5	63,345.6	67,698.5	68,142.5	4,796.9	1.9	444.0	0.7	100.7
Tlaxcala	26,186.3	24,035.2	26,186.3	27,286.9	3,251.7	7.6	1,100.6	4.2	104.2
Veracruz	141,436.2	135,460.3	141,436.2	146,413.8	10,953.5	2.4	4,977.7	3.5	103.5
Yucatán	42,243.3	39,689.5	42,243.3	45,416.0	5,726.5	8.4	3,172.7	7.5	107.5
Zacatecas	35,221.4	35,304.8	35,221.4	35,945.0	640.2	-3.5	723.6	2.1	102.1
No distribuible	120,828.9	10,135.1	120,828.9	15,322.3	5,187.2	43.3	-105,506.7	-87.3	12.7
* Auditoría Superior de la Federación	508.3	0.0	508.3	0.0	0.0	n.a.	-508.3	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de Información

Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública [IFPDP] enero-diciembre 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 30 de noviembre de 2023, (México). https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2023/FP_202310.pdf

Normativa

Ley de Coordinación Fiscal, [LCF], Reformada, Cámara de Diputados, 27 de diciembre de 1978, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF , 19/12/2022, [citado en 5 de enero de 2024], disponible en HTML en internet: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

Fuentes de consulta estadística

Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], [citado en 5 de enero de 2024], (México), https://www.inegi.org.mx/temas/finanzas/#tabulados

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas
Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado IBDSenado www.ibd.senado.gob.mx